



ACTA

En la Ciudad de Valladolid, siendo las 13 horas del día 24 de noviembre de dos mil diecisiete, se constituye en la Sala 28 del Monasterio de San Benito, bajo la presidencia de D^a Juliana Berzosa, en sustitución del Sr. Concejal Delegado del Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes, la Mesa para la **contratación en procedimiento negociado sin publicidad del servicio de mantenimiento del sistema PROXIA, soporte del portal web y la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid** formando parte de la referida Mesa los siguientes vocales:

D^a Juliana Berzosa Gómez, directora del Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes

D^a. Cruz Martínez Alonso, Letrada de la Asesoría Jurídica Central.

D^a M^a Luz Fadrique Picado, Técnico de la Intervención General Municipal.

D. José Antonio Revuelta Pozo, Director del Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

D. Julián Arroyo, Técnico Superior de Telecomunicación.

D^a. Isabel Roldán Sánchez, Jefa de la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes, como Secretaria de la Mesa.

Se hace constar que fue cursada una única invitación a la empresa DIVISA INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A., por ser titular de las licencias de PROXIA SUITE de las que el Ayuntamiento tiene el derecho de uso, ser la desarrolladora, y por tanto, poseedora del código fuente, así como la distribuidora en exclusiva de estos productos; de forma que es la única empresa que puede suministrar nuevas versiones y realizar su mantenimiento. Por otra parte, consta en el expediente copia de la documentación con los derechos de exclusiva del objeto del PROXIA SUITE habiendo obtenido la calificación jurídica favorable y que los derechos de la obra han quedado inscritos en el Registro Central de la Propiedad intelectual en Madrid.

La Mesa de Contratación procedió, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la apertura del sobre correspondiente a la documentación aportada en el **sobre 1**.

Examinada la documentación aportada en el **sobre 1**, la Mesa acordó tener por presentada en tiempo y forma la **DECLARACIÓN RESPONSABLE** de las citada empresa en la que se manifiesta que se reúnen los requisitos de capacidad y

Página 1

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

M^a JULIANA
BERZOSA GÓMEZ

Fecha Firma: 29/11/2017 10:44

ISABEL MARÍA

ROLDÁN SÁNCHEZ

Fecha Firma: 30/11/2017 08:45

Fecha Copia : Thu Nov 30 09:09:36 CET 2017

Código seguro de verificación(CSV): db2debbc442be18b6db3802daebf8cf21406d7cf

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



solvencia exigidos para contratar con la Administración, incluyendo la referencia expresa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; sin perjuicio de que el licitador que resulte propuesto como adjudicatario del contrato tenga que presentar en el plazo que a tal efecto sea requerido, los documentos acreditativos de la personalidad, capacidad y solvencia exigidos en el apartado 6.3.2 del pliego tipo de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente licitación.

Seguidamente se procedió a la apertura del **sobre 3** que contiene la documentación relativa a los **CRITERIOS DE VALORACIÓN MATEMÁTICA** con el siguiente resultado:

- 1.-Oferta económica: 74.316,00 € IVA excluido.
- 2.-Bolsa de horas para la realización de los trabajos comprendidos dentro del mantenimiento evolutivo: no hay oferta de horas.
- 3.- Tiempo de resolución de incidencias críticas (horas) no hay oferta de horas.
Tiempo de resolución de incidencias no críticas: 84 horas

Se acuerda solicitar a la empresa **DIVISA INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A.U.**, que presente una propuesta sobre aquellos aspectos de su oferta que puedan estar sometidos a reconsideración o replanteamiento.

Finalmente, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y veinte minutos del día de la fecha, se da por terminado el presente acto, que lo firma la Sra. Presidenta, de todo lo cual, que transcrito queda, yo, como Secretaria certifico.

LA PRESIDENTA
Juliana Berzosa Gómez
[firma digital]

LA SECRETARIA
Isabel Roldán Sánchez
[firma digital]

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

M^a JULIANA
BERZOSA GÓMEZ

Fecha Firma: 29/11/2017 10:44

ISABEL MARÍA
ROLDÁN SÁNCHEZ

Fecha Firma: 30/11/2017 08:45

Fecha Copia : Thu Nov 30 09:09:36 CET 2017

Código seguro de verificación(CSV): db2debbc442be18b6db3802daebf8cf21406d7cf

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
